

AM

Panamá, 19 de junio de 2024.

DNRM-UA-024-2024

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

RECEPCION

Por: *Jaime*

Fecha: *20/06/2024*

Hora: *2:30 pm*

RECEPCION	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEPCION	

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0080-3005-2024 con fecha del 30 de mayo de 2024 y recibida en nuestras oficinas el 31 de mayo de 2024, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado **“CUARTO PUENTE SONBRE EL CANAL DE PANAMÁ”** a desarrollarse en los corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz, distrito de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-014-2024, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

*JP/mb*

JAIME PASHALES A.

Director Nacional de Recursos Minerales

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES  
DESPACHO  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

## INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-014-2024

De evaluación de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III, del proyecto titulado “CUARTO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ”

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROMOTOR:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz, distritos de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste.
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	19 de junio de 2024
<b>EVALUADORES:</b>	Maria De Los Ángeles Bajura G. Javier Guillen José Luis Hernández P.

### 2. ANTECEDENTES.

- El 31 de mayo de 2024, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0080-3005-2024 con fecha del 30 de mayo de 2024, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “CUARTO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ”, a desarrollarse en los corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz, distritos de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

### 3. BREVE RESUMEN DEL EsIA EN EVALUACIÓN.

De acuerdo con el Estudio, el proyecto Cat. III denominado “CUARTO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ”, promovido por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, a desarrollarse en los corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz, distritos de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste, la modificación consiste en que, en octubre del 2019, el MOP ordenó una modificación unilateral al Proyecto cuyo alcance se centraba en la separación física de los proyectos Cuarto Puente y Línea 3 del Metro. En consecuencia, ya no se utilizará la infraestructura del Cuarto Puente para alojar el sistema de monorriel diseñado por el proyecto Línea 3. Adicionalmente, se incluía un cambio en el trazado del Puente que permite reducir sustancialmente el impacto sobre infraestructura existente, minimizar los trabajos de reubicación de utilidades, ya sea servicios públicos y/o privados, además de mitigar los efectos negativos a la operación del Canal de Panamá y a otras importantes empresas instaladas en el área, entre ellas: Panamá Ports Company (PPC).

### 4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INFORMACION PRESENTADA:

Una vez revisado y analizado la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “CUARTO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ”, a desarrollarse en los corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz, distritos de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, de acuerdo con las competencias de esta Unidad Ambiental del sector minero, no se tienen observaciones al mismo.

### 5. CONCLUSIONES

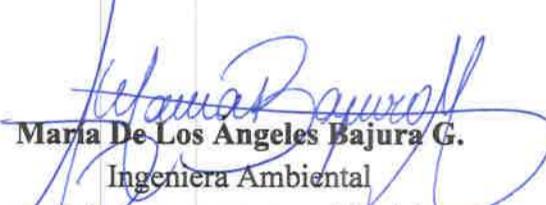
- Una vez revisado y analizado la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “CUARTO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ”, a desarrollarse en los corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz,

distritos de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, de acuerdo con las competencias de esta Unidad Ambiental del sector minero, no se tienen observaciones al mismo.

#### 6. RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “*CUARTO PUENTE SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ*”, a desarrollarse en los corregimientos de Ancón, Arraiján y Veracruz, distritos de Panamá y Arraiján, provincias de Panamá y Panamá Oeste, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

#### 7. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:	
 <b>José Luis Hernández P.</b> Ingeniero Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 <b>Javier Guillen</b> Técnico Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales
 <b>Maria De Los Angeles Bajura G.</b> Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	